

CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y EXPLOTACIÓN DE “SESIÓN FOTOGRÁFICA” QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, TRADEX NEGOCIOS, S. DE R.L. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, MARCOS RICARDO GOTTFRIED HESKETH, EN LO SUCESIVO “EL CLIENTE”, Y \_\_\_\_\_ EN LO SUCESIVO “EL PRODUCTOR”, CON INTERVENCIÓN DE, EN LO SUCESIVO “EL/LA MODELO”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

### DECLARACIONES

#### 1.- DECLARA “EL CLIENTE” por conducto de su representante legal:

- a) Es una empresa legalmente constituida bajo las leyes de la República Mexicana por Escritura Pública No. 1311 de fecha 18 de diciembre de 2009, otorgada ante la fe del Lic. Carlos Alfredo Ongay Flores Titular de la Notaría Pública No. 72 de la ciudad de Distrito Federal, inscrita en el Registro Público del Comercio de la Ciudad de México, en el folio mercantil No. 412034-1
- b) Su representante legal cuenta con las facultades necesarias para obligarla en términos del presente contrato, según consta en la Escritura Pública No. 1338 de fecha 12 de enero de 2010, otorgada ante la fe del Lic. Carlos Alfredo Ongay Flores, Titular de la Notaría Pública No. 72 de la ciudad de Distrito Federal, inscrita en el Registro Público del Comercio de México; y que dichas facultades no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna.
- c) Que su representada solicita los derechos de uso y explotación de la “PRODUCCIÓN FOTOGRÁFICA” de EL PRODUCTO con EL/LA MODELO que se adjunta al presente contrato en los términos que se mencionan en este contrato.
- d) Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes: TNE091218N93
- e) Que tiene su domicilio en: Mariposa 1014, 2º Piso, Colonia General Anaya, C.P. 03340, Delegación Benito Juárez, CDMX, México; mismo que señala como domicilio para efectos de este contrato.

#### 2.- DECLARA EL PRODUCTOR:

- a) Ser de nacionalidad \_\_\_\_\_, mayor de edad; y encontrarse en pleno uso de sus facultades y derechos, y que por ende no tiene impedimento legal alguno para contratar y obligarse por cualquier medio que la ley permita.
- b) Que se identifica con el documento: \_\_\_\_\_ con número: \_\_\_\_\_ el cual se anexa al presente contrato documento mediante el cual acredita que tiene permiso para laborar en la República Mexicana.
- c) Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_.
- d) Que tiene su domicilio en: \_\_\_\_\_ mismo que señala como domicilio para efectos de este contrato.
- e) Que se realizó una sesión fotográfica de la modelo \_\_\_\_\_ para el concurso AVVA Awards – Belleza Fest.
- f) Producto de la sesión antes mencionada se obtuvieron las imágenes fotográficas y reproducciones fotográficas que como anexo del presente contrato se acompañan y anexan al presente contrato y las mismas constituyen la PRODUCCIÓN FOTOGRÁFICA materia de este contrato, en adelante “EL/LA CESIÓN FOTOGRÁFICA”.
- g) Que bajo protesta de decir verdad manifiesta haber celebrado con “EL/LA MODELO” un contrato de cesión de derechos, mediante el cual “EL/LA MODELO” ha autorizado de manera exclusiva, la “SESIÓN FOTOGRÁFICA”, permitiendo que la use, usufructo, ceda; acordando previamente con ella los límites, alcances correspondientes a dicho uso; por lo que cuenta con la autorización para la celebración del presente contrato.

### 3.- DECLARA “EL/LA MODELO”:

- a) Ser de nacionalidad \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, RFC \_\_\_\_\_  
Que se identifica con domicilio fiscal en: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ y encontrarse en pleno uso de sus facultades y derechos, y que por ende no tiene impedimento legal alguno para contratar y obligarse por cualquier medio que la ley permita.
- b) “EL/LA MODELO” tiene la propiedad, posesión, uso, usufructo, y derechos de todas y cada una de sus imágenes y reproducciones fotográficas y en ejercicio de sus derechos autoriza a terceros el uso y explotación de algunas de sus imágenes y reproducciones fotográficas, cediéndoles de manera exclusiva o de manera parcial los derechos de uso y explotación de sus imágenes y reproducciones fotográficas o de varias de ellas contenidas en una producción fotográfica o “SESIÓN FOTOGRÁFICA”
- c) Qué la “SESIÓN FOTOGRÁFICA” materia del presente contrato, fue realizada con EL PRODUCTOR y autoriza a celebrar el presente contrato.

### DECLARAN LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE CONTRATO:

Que es su deseo celebrar el presente contrato a fin de que EL PRODUCTOR proporcione a EL CLIENTE de manera exclusiva las imágenes fotográficas que conforman la “SESIÓN FOTOGRÁFICA” materia de este contrato, que serán utilizadas por el CLIENTE o por terceros autorizados por el CLIENTE para que publicite y promocioe el evento denominado AVVA AWARDS – EXPO BELLEZA FEST.

### CLÁUSULAS

PRIMERA: EL PRODUCTOR confiere a EL CLIENTE el derecho de usar y/o explotar la “SESIÓN FOTOGRÁFICA”, para la realización de una producción publicitaria que EL CLIENTE utilizará para publicitar el evento denominado AVVA AWARDS – EXPO BELLEZA FEST, en los términos del presente contrato, sin ninguna contraprestación económica, cediéndoles los derechos de uso y explotación de las fotografías que la conforman, de la cual asegura tiene propiedad y comprueba mediante la intervención y firma de “EL/LA MODELO” en el presente contrato.

SEGUNDA: EL PRODUCTOR autoriza a EL CLIENTE a usar y/o explotar la “SESIÓN FOTOGRÁFICA” por sí o por quien este así designe, en los medios de comunicación que resulten necesarios para la producción publicitaria del evento denominado “AVVA AWARDS – EXPO BELLEZA FEST” que de manera enunciativa pero no limitativa se indican: internet, blogs, páginas de terceros que estén promocionando AVVA AWARDS – EXPO BELLEZA FEST, redes sociales y los siguientes medios impresos: folletos promocionales, parabuses, revistas, periódicos, postales y/o volantes, flyers y posters.

TERCERA: EL/LA MODELO está conforme con el contenido del presente contrato; ratifica en todas y cada una de sus partes las declaraciones y manifestaciones formuladas por EL PRODUCTOR y, se adhiere y acepta como suyas todas cada una de las obligaciones a cargo del PRODUCTOR contenidas en el presente contrato, por lo que no se reserva ninguna acción o derecho para ejercitar en contra del EL CLIENTE o de EL PRODUCTOR.

CUARTA: El presente contrato obliga a EL PRODUCTOR y a EL/LA MODELO, a reservar de manera exclusiva para EL CLIENTE está “SESIÓN FOTOGRÁFICA”, para la producción publicitaria determinada en este contrato, para el evento “AVVA AWARDS – EXPO BELLEZA FEST” y a no utilizarlo con otros fines durante la vigencia del presente contrato ni a utilizarlo en lo futuro en eventos del mismo contexto.

QUINTA: EL PRODUCTOR podrá publicar y compartir sus fotografías con libertad de ser publicadas en revistas, medios digitales, periódicos, etc., siempre y cuando se mencione que el material fue una producción para “AVVA AWARDS – EXPO BELLEZA FEST”.

Leído que fue por ambas partes el presente contrato y enteradas de su contenido significado y alcance legal, no habiendo vicio alguno que impida su celebración y debido cumplimiento, lo firman por duplicado en la Ciudad de México, D.F., a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del 2023.

EL PRODUCTOR

EL CLIENTE

MARCOS RICARDO GOTTFRIED HESKETH  
TRADEX NEGOCIOS, S. DE R.L. DE C.

Nombre y Firma: \_\_\_\_\_

LA MODELO:

Nombre y Firma: \_\_\_\_\_